

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La Delegación de la República Dominicana al XII Período de Sesiones del Consejo Internacional del Azúcar, a celebrarse en la ciudad de Londres, Inglaterra, a partir del próximo día 18 de mayo en curso, queda integrada de la siguiente manera: M. Federico Echenique, Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano, quien la presidirá; Dr. Pedro Padilla Tonos, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores; Embajador Alfredo A. Ricart, Representante Permanente de la República ante la Organización Internacional del Azúcar; Lic. Secundino Gil Morales, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar; señores Ing. Eduardo Martínez Lima, Ing. Felipe J. Vicini y Lic. Andrés Julio Espinal, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2429, que integra la Delegación Dominicana de la Rep. Dominicana ante la 67a. Reunión Regular de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

G. O. No. 9554, del 15 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2429

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación de la República Dominicana ante la 67a. Reunión Regular de la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), que se efectuará en Ginebra, Suiza, del 3 al 24 de junio del presente año, queda integrada de la siguiente manera: Por el Gobierno Dominicano: Dr. César Estrella Sahdalá, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá; Dr. Homero L. Hernández, Embajador, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Delegados Gubernamentales y Dr. Enriquillo A. Gautreaux Sánchez, Director General de Asuntos Sociales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo y Dr. Wilfredo César Nanita Peña, Director General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Trabajo, Consejeros Técnicos de los Delegados Gubernamentales. Por los Empleadores: Lic. Freddy Reyes Pérez, Delegado de los Empleadores, Marino Ginebra Hurtado, Lic. César González y Dr. Rafael Leonardo Reyes Martínez, Consejeros Técnicos de los Empleadores. Por los Trabajadores: Mariano Negrón Tejada, Delegado de los Trabajadores; Juan Pablo Reyes, Fernando Guante García y Fernando de la Rosa, Consejeros Técnicos de los Trabajadores.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2430, que nombra al Coronel Médico Dr. Pedro Pablo Laracuento Fajiz, P.N., Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9554. del 15 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2430

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente